SIVEM-067 / 14 de Abril del 2014, Sto. Dgo., R.D.

Superintendencia de Valores
División de Registro
Comunicaciones de Entradas
30/04/2014 10:37 AM r.graciano
32954

INFORME TRIMESTRAL

Período: Enero - Marzo 2014

Salas Piantini & Asociados®
Consultoría Estratégica Fiscal y Financiera

Representante de Masa de Obligacionistas
Calle Pablo Casals No.7, Ensanche Piantini
Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1

parval
parallax valores

Emisor: Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. ("Parval")
Número de Registro BVRD: BV-PB-OO2
Número de Registro SIV: SVPB-001
Dirección: Pról. Ave. 27 de Febrero No.1762, Ensanche Alameda
Registro Nacional de Contribuyente 1-01-56714-7

CONTENIDO

1) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. 3
2) Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión, en los casos que apliquen. 4
3) Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno. 4
4) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía. 4
5) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma. 4
6) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los títulos, en caso de haberse especificado en el prospecto. 5
7) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión. 5
9) Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto. 7
10) Nivel de endeudamiento del emisor, de acuerdo con los planteamientos de sus índices financieros. 8
11) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia, y demás obligaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes. 9
12) Monto total de la emisión que ha sido colocado hasta el momento. 10
13) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique. 10
14) Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria. 11
15) Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales. 11
16) Procesos de adquisición o fusión del emisor con otras empresas. 11
17) Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (paros de labores, huelgas, etc.). 11
18) Asambleas ordinarias o extraordinarias de accionista, decisiones del consejo directivo, acuerdos de cualquier naturaleza por parte del emisor. 12
19) Citaciones, notificaciones y cualquier documento legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal, y administrativo llevados contra el emisor o por él. 13
20) Modificaciones al Contrato de Emisión. 14
21) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor. 14
22) Cambios en la estructura administrativa del emisor. 14
23) Cualquier otro elemento o suceso que observe implicaciones morales o económicas para el emisor, cualquiera de sus accionistas y empresas vinculadas. 14
24) Otros. 14

Superintendencia de Valores
Division de Registro
Comunicaciones de Entradas
30/04/2014 10:37 AM r.graciano
32954

INFORME

A: Masa de Obligacionistas de Bonos Ordinarios de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. (PARVAL)
Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV):

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del Representante de Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley 19-00 del Mercado de Valores, su Reglamento de Aplicación conforme al Decreto No. 664-12 y la Resolución R-CNV-2008-03-EV, así como en la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Obligacionistas de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

Hemos ejecutado las evaluaciones y análisis pertinentes y los hallazgos correspondientes fueron los siguientes:

1) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene como objeto principal dedicarse a la intermediación de valores, así como cualesquiera otras operaciones compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores. Su Número de Registro en la Bolsa de Valores de la Rep. Dominicana (BVRD) es BV-PB-002 y su Número de Registro en la Superintendencia de Valores (SIV) es SVPB-001.

Pudimos constatar que la colocación de la emisión de Bonos Ordinarios por valor de RD$400,000,000.00 (Cuatrocientos Millones de Pesos con 00/100), fue aprobada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A, en fecha 28 de Septiembre del 2011.

Por otro lado, dicha emisión fue aprobada por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 1ro de junio del 2012 (No. R-CNV-2012-10-EV) bajo el número SIVEM-067. También se encuentra en los Registros Oficiales de la Bolsa de Valores de la Rep. Dominicana (BVRD) bajo el número BV1207-BO009.

La fecha de inicio de la colocación es 14 de agosto del 2012 finalizando el 1ro de Diciembre del 2012.

2) Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión, en los casos que apliquen.

La emisión no cuenta con garantía específica, es solo una acreencia Quirografaria, es decir que el tenedor posee una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

3) Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.

El presente Programa de Emisión no requiere de Administrador Extraordinario.

4) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

5) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.

Conforme lo establecido en el prospecto de inversión la tasa de Interés es Fija, según se determina en los prospectos simplificados y en los Avisos de Oferta Pública de cada Tramo.

6) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los títulos, en caso de haberse especificado en el prospecto.

El cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor está establecido en el Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.2.8.1, es cual dice que El Emisor tendrá derecho de pagar de forma anticipada el valor total, o parcial, del monto colocado en cada Serie del Programa de Emisión. Este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el primer año después de la fecha de Emisión de cada tramo.

Este acápite estipula los pasos y procedimientos que se deben seguir.

El Emisor por el momento nos informa que no tiene planes de redenciones anticipadas parciales ni totales.

7) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión.

Según el prospecto de colocación se estableció que los recursos captados serán destinados a la inversión de títulos valores de Oferta Pública autorizados por la SIV (Banco Central, Secretaría de Estado de Hacienda y empresa en general con ofertas públicas autorizadas por la SIV).

No se podrán canalizar fondos para adquisiciones de otros activos (tales como compañías y locales comerciales) ni para pagos de dividendos o abonos a deudas.

Se pudo comprobar que los fondos han sido canalizados como se establece en el prospecto de colocación.

8) La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisión, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisión, así como encargado del procedimiento del pago de intereses y capital de los Bonos Ordinarios.

Revisamos copia del Macro título entregado por la Administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los Bonos Ordinarios para la colocación se compone de la siguiente manera:

Tramo 1 Serie A (100,000 valores) (CANCELADO 100%)

Se compone de los Certificados No. BO-0000001 AL BO-100,000 por un monto total de RD$100, 000,000.00 (Cien Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés fija de 11.25% anual, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 14 de febrero 2014.** Fecha de Emisión 14 de agosto 2012.

Este tramo fue liquidado completo y sin retrasos.

Tramo 2 Serie B (100,000 valores) (CANCELADO 100%)

Se compone de los Certificados No. BO-100,001 AL BO-200,000 por un monto total de RD$100, 000,000.00 (Cien Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés fija de 11.25% anual, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 14 de Febrero 2014.** Fecha de Emisión 14 de agosto 2012.

Este tramo fue liquidado completo y sin retrasos.

Tramo 3 Serie C (100,000 valores)

Se compone de los Certificados No. BO-200,001 AL BO-300,000 por un monto total de RD$100, 000,000.00 (Cien Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés fija de 12.25% anual pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 14 de febrero 2015.** Fecha de Emisión 14 de agosto 2012.

Tramo 4 Serie D (100,000 valores)

Se compone de los Certificados No. BO-300,001 AL BO-400,000 por un monto total de RD$100, 000,000.00 (Cien Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés fija de 12.25% anual, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 14 de febrero 2015.** Fecha de Emisión 14 de agosto 2012.

9) Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Fitch Ratings – Santo Domingo – (Marzo 27, 2014): Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) en 'BBB(dom)'. La Perspectiva es Estable. Una lista completa de las acciones de calificaciones se presenta al final de este comunicado. **FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN** PARVAL se ha caracterizado por presentar una rentabilidad superior y elevada en comparación con sus competidores del mercado, gracias a los altos volúmenes negociados, estructura operativa eficiente, bajo apalancamiento y más recientemente por la valoración de su portafolio a precios de mercado. A diciembre 2013, la rentabilidad sobre activos promedio (ROAA) disminuyó significativamente hasta 15.9% desde 51.7% en 2012, producto de la reversión de la tendencia del efecto extraordinario de valoración observado en 2012; sin embargo, descontando el efecto por valoración, el ROAA se ubica en 19% a diciembre 2013. Fitch considera que Parval preservará una rentabilidad sobre activos superior al promedio del sistema financiero, tal como se ha observado en los últimos años. La capitalización (patrimonio/activo) de Parval es robusta y se sustenta tanto en la amplia rentabilidad, así como en el compromiso del accionista reflejado en la práctica conservadora de no repartir dividendos. Fitch estima que la entidad preservaría su base patrimonial adecuada, y la combinación de deuda-capital registrada en los últimos años, aún con el crecimiento presupuestado del negocio. Los ingresos operativos se generan, fundamentalmente, por las ganancias en la intermediación de títulos valores y por los ingresos financieros provenientes de la posición en cartera de inversión. La estrategia del puesto de bolsa es lograr una mayor diversificación de las líneas de negocios, sin embargo, Fitch considera que la estructura de ingresos operativos por línea de negocios y por clientes se mantendría en el mediano plazo. Parval ha avanzado significativamente en el reforzamiento de las prácticas y herramientas de control interno, así como en

la gestión, monitoreo y control de riesgos. Fitch considera que esto es clave para la entidad, considerando el ritmo de crecimiento en el volumen de operaciones y el ofrecimiento previsto de productos financieros más complejos. La estructuración de pasivos con vencimientos a largo plazo como son los bonos ordinarios, favorece la gestión de la brecha estructural entre activos productivos y pasivos, a la vez que también reduce presiones de liquidez en el corto plazo. Aun con el mayor endeudamiento, el apalancamiento de Parval es bajo (pasivo/patrimonio: 0.9x a diciembre 2013). Los bonos ordinarios no tienen ninguna subordinación ni garantía específica, por lo que su calificación se encuentra en línea con la de la entidad.

SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

Un cambio positivo sobre la calificación podría ocurrir, si la entidad logra mantener una senda de resultados estable y, por tanto, disminuye la volatilidad en la rentabilidad; diversifica las fuentes de ingresos y/o negocios; todo sobre la base de la consolidación de los avances en la implementación de herramientas de control interno y gestión integral de riesgo. Un fuerte apalancamiento así como un retroceso en la rentabilidad, que modifiquen significativamente el perfil financiero y la solvencia de la entidad, afectarían negativamente la calificación.

Perfil PARVAL inició operaciones en mayo de 1991 con el propósito de dedicarse a la intermediación de títulos valores, atendiendo particularmente al segmento institucional, con clientes tanto del sector financiero como empresarial.

© 2014 Fitch Ratings www.fitchca.com

Fitch afirmó las calificaciones nacionales de PARVAL, como se detalla a continuación: --Calificación de Riesgo Nacional de Largo Plazo en 'BBB(dom)'; Perspectiva Estable; --Calificación de Riesgo Nacional de Corto Plazo en 'F3(dom)'; --Calificación de Riesgo Nacional de Bonos Ordinarios hasta por DOP400 millones en 'BBB(dom)'. --Calificación de Riesgo Nacional de Bonos Ordinarios hasta por DOP500 millones en 'BBB(dom)'. **Contactos Fitch Ratings:** Larisa Arteaga (Analista Líder) Director +1 809 563-2481 Sergio Peña (Analista Secundario) Director Asociado +57-1- 326 9999

10) Nivel de endeudamiento del emisor, de acuerdo con los planteamientos de sus índices financieros.

De acuerdo al Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.9.1 la presente Emisión de bonos no compromete los límites de endeudamiento del Emisor.

Según los Estatutos, el Consejo de Directores es el que aprueba o desestima las solicitudes de préstamos y líneas de crédito.

El Emisor se compromete a mantenerse en el Rango Patrimonial nivel IV de Actividades Universales de Intermediación, Corretaje y por Cuenta Propia.

Se emitió índice de solvencia y respectiva Declaración Jurada del mes de **Marzo 2014.**

11) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia, y demás obligaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Según calendario de Remisión de Información de la SIV para participantes del Mercado de Valores – Periodo 2012 (incluye el tipo de información que debe enviarse y la fecha límite exacta) el Representante de Masa de Obligacionistas debe informar a la SIV con fecha límite al **30 de Abril 2014** sobre el trimestre al **31 de Marzo de 2014.**

A continuación Resumen de los estatus de envío de información a la Superintendencia de Valores del Emisor:

Requerimientos / *Estatus:*

- Anualmente, dentro de los noventa (90) días hábiles, posteriores a la fecha de cierre del ejercicio anual:

  i. Balance General Auditado – *Enviado al 31 de diciembre 2013.*
  ii. Estado de Resultados Auditado – *Enviado al 31 de diciembre 2013.*
  iii. Estado de Flujo de Efectivo Auditado; *Enviado al 31 de diciembre 2013.*
  iv. Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los Estados Financieros Auditados - *Enviado al 31 de diciembre 2013.*
  v. Lista de Accionistas actualizada – *Enviada al 31 de diciembre 2013.*
  vi. Copia del Acta de Asamblea de Accionistas certificada por el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, en la cual se contemple la aprobación de los estados financieros auditados - *Enviada al 31 de diciembre 2012.*
  vii. Carta de Gerencia – *Enviada al 31 de diciembre del 2013.*

viii. Informe Anual Programa de Prevención del Lavado de Activo - *Enviado al 31 de Diciembre del 2013.*

- Trimestralmente, dentro de los veintiún (21) días hábiles posteriores a la fecha de cierre del trimestre:

    i. Balance General intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior – *Enviado a Marzo 2014.*
    ii. Estado de Resultados intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior – *Enviado a Marzo 2014.*
    iii. Estado de Flujo de Efectivo intermedio – *Enviado a Marzo 2014.*

- Mensualmente, dentro de los diez (10) días calendarios posteriores al último día de cada mes:
    i. Balance General – Enviado mes de *Marzo 2014.*
    ii. Estado de Resultados – Enviado mes de *Marzo 2014.*
    iii. Estado de Flujo de Efectivo – Enviado mes de *Marzo 2014.*

12) Monto total de la emisión que ha sido colocado hasta el momento.

El Monto total de la emisión fue colocada en un 100% y ascendía a RD$400, 000,000.00.

13) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.

El cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor está establecido en el Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.2.8.1, es cual dice que El Emisor tendrá derecho de pagar de forma anticipada el valor total, o parcial, del monto colocado en cada Serie del Programa de Emisión. Este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el primer año después de la fecha de Emisión de cada tramo.

Este acápite estipula los pasos y procedimientos que se deben seguir.

El Emisor por el momento nos informa que no tiene planes de redenciones anticipadas parciales ni totales.

14) Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria.

Según nos informa la Administración no ha habido a la fecha del trimestre correspondiente a este informe enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones legales revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

15) Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales.

Según nos informa la Administración no ha habido en el trimestre en cuestión colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones legales y financieras revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

16) Procesos de adquisición o fusión del emisor con otras empresas.

Según nos informa la administración y también hemos podido constatar adecuadamente en todos los documentos e informaciones financieras y operativas que manejamos, la compañía no se encuentra en proceso de fusión, división o acuerdo de desinversión o venta de activos importantes.

Independientemente de esto los Tenedores de Bonos podrán negociar o vender sus bonos en el Mercado Secundario.

17) Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (paros de labores, huelgas, etc.).

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

18) Asambleas ordinarias o extraordinarias de accionista, decisiones del consejo directivo, acuerdos de cualquier naturaleza por parte del emisor.

En Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Parallax Valores Puesto de Bolsa (PARVAL), S.A. celebrada el 12 de Septiembre del 2012 se aprobó Programa de Emisión de Bonos Corporativos hasta la suma de quinientos millones de Pesos Dominicanos (RD$500,000,000) a través de oferta pública de valores, de conformidad con las disposiciones de la Ley 19-00 y su Reglamento.

En Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Parallax Valores Puesto de Bolsa (PARVAL), S.A. celebrada el 28 de Septiembre del 2011 se aprobó el presente Programa de Emisión de Bonos Corporativos hasta la suma de cuatrocientos millones de Pesos Dominicanos (RD$400,000,000) a través de oferta pública de valores, de conformidad con las disposiciones de la Ley 19-00 y su Reglamento.

En Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Parallax Valores Puesto de Bolsa (PARVAL), S.A. celebrada el 28 de Febrero del 2014 se aprobó el Programa de Emisión de Bonos Corporativos hasta la suma de quinientos millones de Pesos Dominicanos (RD$500,000,000) a través de oferta pública de valores, de conformidad con las disposiciones de la Ley 19-00 y su Reglamento.

Pudimos comprobar que las Actas de Reuniones del Consejo de Directores durante este trimestre aprobaron las declaraciones mensuales de solvencia y adecuación de operaciones entre otros temas normales de operaciones.

Según Acta de Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria de Accionistas de fecha **25 de Abril del 2013,** se conocieron y aprobaron los siguientes temas:

En atribuciones de Asamblea General Extraordinaria/Ordinaria:

(1ero) Aprobar la Nómina de accionistas presente o representados en esta Asamblea.

(2do) Aprobar el aumento del Capital Social Autorizado de la Sociedad a la suma de Trecientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$650,000,000.00).

(3ro) Conocer el informe anual del consejo de Directores sobre las operaciones realizadas por la sociedad, así como los Estados, Cuentas y Balances correspondientes a los ejercicios sociales del Primero (1ero) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2012, y el respectivo informe del Comisario del Cuentas relativo al referido ejercicio social.

(4to) Conocer y decidir sobre la aprobación o no de los Estados, Cuenta y Balances de la sociedad antes citados; y aprobar la gestión realizada por el Consejo de Directores, después de oír el informe y las recomendaciones del Comisario de Cuenta y otorgarles el descargo procedente.

(5to) Conocer y aprobar los resultados del ejercicio social comprendido entre el primero (1ero) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2012, y disponer el destino de los beneficios obtenidos durante el mencionado ejercicio social.

(6to) Conocer sobre el cumplimiento de los principios de Gobierno Corporativo.

19) Citaciones, notificaciones y cualquier documento legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal, y administrativo llevados contra el emisor o por él.

No existe ninguna situación legal que afectara en el trimestre o posterior al mismo a la empresa según información suministrada por la Gerencia. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones de la empresa.

Los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2013** dicen textualmente:

"Al 31 de diciembre del 2013 el Puesto de Bolsa, no tiene ninguna contingencia por reclamaciones legales, fiscales, laborales, civiles u otros. Tampoco ha asumido compromisos con otros Puestos de Bolsa y Agentes de Valores existentes a la fecha del balance general y sus respectivos importes".

20) Modificaciones al Contrato de Emisión.

No ha habido en el trimestre en cuestión modificaciones al Contrato de Emisión. Esto lo pudimos comprobar en las informaciones legales y financieras revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

21) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor.

No ha habido en este trimestre enajenación o adquisición de algún activo significativo que pudiera alterar de alguna forma las operaciones.

Tampoco en la actualidad se tiene planeado la sustitución de ningún equipo, maquinaria o activo importante.

22) Cambios en la estructura administrativa del emisor.

Durante este trimestre no se ha realizado ningún cambio importante en la estructura administrativa de la empresa que pudiera poner en riesgo sus operaciones normales.

23) Cualquier otro elemento o suceso que observe implicaciones morales o económicas para el emisor, cualquiera de sus accionistas y empresas vinculadas.

No tenemos conocimiento ni tampoco la administración nos ha informado de cualquier otro elemento o suceso que observe implicaciones morales o económicas para el emisor, cualquiera de sus accionistas y empresas vinculadas.

24) Otros.

1. El Capital representado en los Bonos será amortizado en su totalidad en su fecha de vencimiento, a través del Agente de Pago Cevaldom, mediante las instrucciones de pago que a tal efecto convenga cada inversionista con el Agente de Pago según Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.2.7.

2. Según Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.2.10 la opción de convertibilidad no aplica en el presente Programa de Emisión, por lo que los Bonos no podrán ser canjeados por acciones.

3. Según Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.6.2 los Bonos serán de libre negociación en la BVRD, y los tenedores legítimos de los Bonos podrán negociarlos a través de ella, según lo establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 729-04.

4. Según Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.6.3 la cesión o transferencia de los Bonos, dado su carácter desmaterializado se hará mediante anotaciones en cuenta con cargo en la cuenta de quien transfiere y abono en la cuenta de quien adquiere, según lo establecido en la operatividad bursátil. Los valores de este Programa de Emisión no tiene restricciones a su libre transmisión. La transmisión será oponible a terceros desde el momento en que se haya practicado la inscripción.

5. Según Prospecto de Colocación en su acápite 2.1.10 no existen créditos preferentes sobres este Programa de Emisión de Bonos.

6. El informe del Comisario que tenemos correspondiente al periodo cortado al **31 de Diciembre del 2012** establece que los estados financieros son razonables y que la compañía ha tenido un buen desempeño en el manejo de sus operaciones y finanzas.

7. Al Dictamen de los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2013** sin salvedades.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
SP&A
RNC 101-80789-1
Santo Domingo R.D.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de Masa de Obligacionistas